

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 690 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 558 de fecha 14.03.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, domiciliado en Eduardo Correa N° 68, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, por traslado de competidores de las Escuelas de Atletismo Municipal, que forma parte de la Oficina Comunal de Deportes, a un Torneo Cross Country Escolar, que estará a cargo del Profesor Sr. Cristian Medina Arenas, se realizará en el Cerro Chena de la comuna de San Bernardo, el día 15.03.2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, domiciliado en Eduardo Correa N° 68, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, por traslado de competidores de las Escuelas de Atletismo Municipal, que forma parte de la Oficina Comunal de Deportes, a un Torneo Cross Country Escolar, que estará a cargo del Profesor Sr. Cristian Medina Arenas, se realizará en el Cerro Chena de la comuna de San Bernardo, el día 15.03.2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo